

Subsecretario de Pesca enfrenta denuncia por falsificación de instrumento público

Una nueva complicación enfrenta el subsecretario de Pesca, Julio Salas: ayer se presentó en su contra una denuncia judicial por falsificación de instrumento público tras informar cifras erróneas a la comisión mixta que tramitó el fraccionamiento pesquero.

La acción fue presentada por el abogado Raimundo Palamara, militante del Partido Republicano y quien ya intervino contra el Gobierno por la fallida compra de la casa de Allende.

En el escrito, acogido a trámite por el Juzgado de Garantía de Valparaíso, se argumenta que

“considerando el contexto, la calidad de la autoridad interviniente, y el uso institucional del documento, resulta verosímil que el denunciado haya incurrido dolosamente en la alteración de la verdad en un documento público, afectando la fe pública y el correcto funcionamiento del sis-

tema democrático”.

DESCARGOS

Pese a todas las críticas en su contra, el subsecretario Salas negó en El Mostrador que la entrega de cifras erróneas hayan derivado en el resultado de las cuotas asignadas a la pesca indus-

trial (que bajó del 60% al 48%) y a la pesca artesanal (que quedó en 52%).

“No hay una relación entre una cuestión y otra. La decisión sobre fraccionamiento es una decisión que se tomó sobre la base de un conjunto de antecedentes; este no fue el elemento determinante”, dijo la autoridad.

“Si hubiese sido sobre la base de ese error, ese error no favorecería a la pesca artesanal; es decir, no habría justificado entre-

garle más a la pesca artesanal”, añadió.

“Sin embargo, tenemos un problema con el cierre de una empresa en el Biobío. El Ejecutivo no desea que se cierren empresas producto de la ley de fraccionamiento”, reconoció.

“La información que se corrigió -dijo además- no es la información que explica el fraccionamiento que se definió, pues decía que la pesca artesanal pescaba un 30% de la cuota a septiembre”, complementó. **CS**